

HOTELES BESTPRICE S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE 1 DE JULIO DE 2024

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN ASISTENTES		FIRMA
Copresidente del Consejo de Administración	ÓSCAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	Consta la firma en el acta original
Copresidente del Consejo de Administración	JUANAN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	Consta la firma en el acta original
Vocal del Consejo de Administración	GUILLERMO ANDRÉS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	Consta la firma en el acta original
Secretario no Consejero del Consejo de Administración	EULALI ARCOS SIGÜENZA	Consta la firma en el acta original

LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Domicilio Social: Avda. Diagonal nº 70 de Barcelona

FECHA

1 de julio de 2024

La Junta ha sido convocada por el Consejo de Administración mediante anuncio publicado en la página web de la compañía en fecha 30 de mayo de 2024.

Una vez constituida la Junta de Accionistas, en la que actúan como Copresidentes los Sres. Óscar Sánchez Rodríguez y Juanan Sánchez Rodríguez y como Secretario Eulali Arcos Sigüenza, que ocupan dichos cargos en el Consejo de Administración, tal como establecen los Estatutos Sociales, se procede a elaborar la LISTA DE ASISTENTES, de la que resulta que asisten a la reunión accionistas titulares de 20.389.290 acciones, que representan el 99,949 por ciento del capital social de la compañía.

Como consecuencia de todo ello, se deja constancia expresa de que la Junta ha quedado válidamente constituida y de que existe quórum suficiente para el tratamiento de todos y cada uno de los puntos que conforman el orden del día, cuyo contenido se reproduce a continuación

ORDEN DEL DÍA
1º Cuentas anuales y gestión social. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambio del patrimonio neto y flujo de efectivo y memoria) y la gestión social referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.
2º Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al social cerrado a 31 de diciembre de 2023.
3º Consejo de Administración: Fijación del número de Consejeros dentro del límite máximo establecido en los estatutos sociales.
4º Nombramiento de nuevos Consejeros.
5º Fijación de la remuneración de determinados miembros del Consejo de Administración (copresidentes) para los ejercicios 2023 y 2024.
6º Aprobación del programa de incentivos para trabajadores, miembros del Consejo de Administración y asesores elaborado por el Consejo de Administración.
7º Autorización para la adquisición de determinados activos de interés para la sociedad.
8º Delegar en el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración para que procedan a la formalización, subsanación, interpretación y ejecución de los acuerdos adoptados en los términos más amplios.

Tras una breve deliberación de todos y cada uno de los puntos del orden del día, sin que ninguno de los accionistas solicitara que se dejara constancia de su intervención en acta, se tomaron por UNANIMIDAD los siguientes

ACUERDOS

1º Aprobar las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de de 2023, comprensivas del balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, tal y como han sido formulados por el Consejo de Administración y verificados por el auditor de cuentas de la sociedad, según resulta del informe de auditoría.

Aprobar la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de todos los actos realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

2º De la cuenta de pérdidas y ganancias aprobada se desprende que la sociedad, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 ha obtenido un resultado positivo (ganancias) de 107.128,15 €, que se aplica a reservas voluntarias.

3º Aumentar el número de consejeros del órgano de admnistración, que pasará a tener cuatro miembros y, además, un Secretario no Consejero.

4º Nombrar al Sr. Tomás Bustamante Calvo, mayor de edad, de nacionalidad española, economista, divorciado, con domicilio en (08395) Sant Pol de mar (Barcelona), calle Sot de la Coma nº 20, escalera D, Planta Baja, puerta 1, con DNI nº 46040115A, como Consejero de la Sociedad, a propuesta del resto de miembros del consejo de administración, por el plazo estatutario de seis años.

El Sr. Bustamante Calvo acepta expresamente el nombramiento realizado y manifiesta no encontrarse incurso en incompatibilidad ni prohibición alguna para el desempeño de dicho cargo y especialmente en las previstas en los estatutos sociales, en la Ley de Sociedades de Capital y en las demás disposiciones vigentes en la materia, ya sean estatales o autonómicas.

5º Aprobar la remuneración de los dos Copresidentes y Consejeros Delegados, los señores Óscar Sánchez Rodríguez y Juanan Sánchez Rodríguez, que percibirán una remuneración consistente en:

- Año 2023: Aprobación de una remuneración/bonus por importe total en conjunto entre los dos copresidentes de 260.000 €, cuyo pago se llevará a cabo en la forma que determine el Consejo de Administración, que podrá acordar incluso su pago diferido en varios ejercicios.

- Año 2024: Aprobación de una remuneración/bonus máxima por importe total máximo en conjunto entre los dos copresidentes de 500.000 €, cuyo pago se llevará a cabo en el importe (con el límite acordado) y la forma que determine el Consejo de Administración, que podrá acordar incluso su pago en diferido en varios ejercicios.

6º Aprobar el Plan de Incentivos elaborado por el Consejo de Administración de la Compañía en los términos del documento rector que se adjunta al Acta de la Junta General de Accionistas.

Facultar al Consejo de Administración para que implemente el Plan de Incentivos en la forma y tiempo que considere oportuno, eligiendo en cada momento a las personas destinatarias de los beneficios que se derivan del mismo según su criterio y en beneficio del crecimiento de la compañía.

Facultar al Consejo de Administración para que, en su caso, adquiera, en la forma que considere más conveniente, las acciones de la sociedad que sean precisas y necesarias para desarrollar los fines del Plan de Incentivos.

7º Autorizar y facultar al Consejo de Administración de la sociedad para que adquiera establecimientos de hostelería y solares aptos para la construcción de establecimientos hosteleros, así como para que contrate la construcción de edificios para destinarlos al ejercicio de su objeto social sin necesidad de someter dichas operaciones previamente a la aprobación de la Junta de Accionistas.

8º Facultar expresamente a todos y cada uno de los consejeros (con cargo vigente en cada momento) y al Secretario no Consejero el Consejo de Administración, en los más amplios términos y con facultad expresa de sustitución, para que, solidariamente, es decir, actuando cualquiera de ellos indistintamente en nombre y representación de la Sociedad, puedan llevar a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios; otorgar cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación y rectificación, en sus términos más amplios, sean necesarios para elevar a público los acuerdos adoptados; y realizar cuantas gestiones fueran necesarias para la ejecución y buen fin de los mismos y su inscripción, total o parcial, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes.

APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez finalizada la reunión, se levantó momentáneamente la sesión, con el objeto de que el Sr. Secretario procediera a la redacción del Acta que, una vez finalizada y leída a todos los asistentes, fue aprobada por unanimidad.

Consta la firma en el acta original

Consta la firma en el acta original

Consta la firma en el acta original

Fdo. Eulali Arcos Sigüenza
Secretario no Consejero

Vº Bº Óscar Sánchez
Rodríguez
Copresidente

Vº Bº Juanan Sánchez
Rodríguez
Copresidente